



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1603/2009.-

ZAPALLAR, 28 de Abril de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- ♦ Mail de fecha 07 de Abril de 2009, presentada por don Jorge Klempau M., solicitando devolución de Permiso de Circulación cancelado 2 veces.

DECRETO:

1° **REINTEGRESE** a nombre de **JORGE KLEMPAU MICHAELIS**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] la suma de \$ 98.314.- (noventa y ocho mil trescientos catorce pesos), devolución correspondiente a la cancelación de su Permiso de Circulación 2 veces, de las placas patentes N° RY-3016 – YX-5038-K.

2° Solicita el reintegro a la Municipalidad de Zapallar, por pago efectuado a través de Internet, en el cual la operación fue rechazada, y posteriormente canceló en la Municipalidad de La Reina, se adjunta copia del Permiso de Circulación.

3° **IMPUTESE** el gasto al ítem: **215.26.01.001: Devoluciones.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

MC / GTL / ASE / GAMD / JBN / GGL-